

Radicación: N° 2015-491
Medio de Control: Reparación Directa
Actor: Ingrid Lorena Salazar Sánchez y otros
Accionado: Hospital San Roque de Coyaima y otros



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Diecisiete (17) de Mayo de dos mil dieciocho (2018)

Radicación: 2015 – 491
Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA
Demandante: INGRID LORENA SALAZAR SÁNCHEZ Y OTROS
Demandado: HOSPITAL SAN ROQUE DE COYAIMA Y OTROS

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto en providencia del veintiséis (26) de Abril de dos mil dieciocho (2018)¹, emitida por el Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, la cual revocó la providencia proferida por este Despacho el ocho (08) de Febrero de dos mil dieciocho (2018)².

En consecuencia, en firme la presente decisión continúese con el trámite del proceso en la etapa procesal correspondiente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CÉSAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

A.

¹ Folios 724-727

² Folios 716-718